



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Pilar Valiente Estébanez, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Talavera de la Reina.

Hago saber:

Sentencia número 81 de 2014.

Juez que la dicta: Magistrado-Juez Fernando Presencia Crespo.

Lugar: Talavera de la Reina.

Fecha: 3 de abril de 2014.

Demandante: Antonio Malbar González, Francisca Martín Vadillo. Abogado: Luis Pintado de Roa.

Procurador/a: Francisco Javier Recio del Pozo.

Demandado: Juan Andrés Jiménez García, María Luisa Muñoz Garrido .

Abogado/a: Sin profesional,

Procurador/a: Sin profesional.

Procedimiento: Juicio Verbal 527 de 2013.

Vistos por mí, Fernando Presencia Crespo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal número 527 de 2013, en los que se ejercitan acción de reclamación de cantidad.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta debo condenar y condeno a la parte demandada a que haga pago a la actora de la cantidad de 1.218,15 euros, más los intereses legales desde la fecha de la demanda, haciéndole expresa imposición de las costas causadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, significándoles que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Líbrese y únase certificación de esta sentencia a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de sentencias Civiles de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de constancia de la Secretaría Judicial: Miriam García Matas.

La extiendo yo, el/la Secretario/a Judicial, para hacer constar que la sentencia de fecha 3 de abril de 2014, es entregada en este órgano judicial, por el Magistrado-Juez, Fernando Presencia Crespo, uniéndose certificación literal de la misma a los autos de su razón, incorporándose el original al libro registro correspondiente y procediendo a su notificación a las partes. La presente sentencia es pública. Doy fe.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a Juan Andrés Jiménez García, con D.N.I número 4180392-G, María Luisa Muñoz Garrido con D.N.I. número 4180156-K.

Talavera de la Reina 18 de julio de 2014.- La Secretaría Judicial, María Pilar Valiente Estébanez.

Nº.I.-6822